COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

**RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 121 - - - -DHONAC/2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 418-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024"**

La Señora Capitán de Navío **CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.644.118, en nombre y calidad de **ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** según consta en la Resolución No. 0446 del 02 de mayo de 2024, *"por la cual se realiza un encargo de funciones por un periodo determinado"*, expedida por el Director General De Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, la cual está debidamente facultada para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**,

**CONSIDERANDO**

Que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, está interesado en celebrar contrato para: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LINEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES:**

| | |
|---|---|
| LOTE 01 | IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL |
| LOTE 02 | ORTESIS LINEA BLANDA |

, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 429.206.770)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **29224 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN" articulo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos, la señora CAPITAN DE FRAGATA **JUAN PABLO ORTIZ SALAZAR**, Gerente de Proyecto, solicita : **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LINEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, en estudio previo de fecha **9 DE MAYO DE 2024.**

Que El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA es una institución que presta servicios de salud al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en un nivel de complejidad III para los Usuarios adscritos en toda la zona norte del país, ofreciendo diferentes servicios asistenciales de consulta externa, urgencias, hospitalización, cuidado crítico, cirugía y demás servicios de apoyo diagnóstico. Cada uno de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acceden HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA son susceptibles de patologías de origen congénito, traumático y degenerativo del sistema musculo esquelético por lo que se requiere para poder garantizar un servicio de salud eficiente y de buena calidad, insumos de material médico-quirúrgico como implantes protésicos, material de osteosíntesis, anclajes óseos, sustitutos óseos e insumos especiales para la realización de procedimientos quirúrgicos en ortopedia y cirugía maxilofacial.

Aunado a lo anterior se requiere el suministro de elementos de línea blanda, que comprende todos los elementos de apoyo externo requeridos para la recuperación de patologías traumáticas en quien se realizó un manejo ortopédico conservador y/o cuidados postoperatorios de intervenciones quirúrgicas pertenecientes al sistema músculo esquelético. Todo esto con el fin de lograr una atención eficaz y de calidad, basados en la misión institucional de brindar atención integral en salud a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de prevención, protección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, acorde a los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar, respaldando todas las actividades que en materia de salud requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión.

Que dentro de los procesos de gestión de calidad, se contempla la necesidad de una constante correlación entre los procesos asistenciales, logísticos y de apoyo, siendo de vital importancia contar con el material de osteosíntesis para cumplir con las metas de productividad en la atención, aprovechamiento del talento humano y capacidad instalada, traduciéndolo en un Establecimiento de Sanidad eficiente en la distribución, asignación y aprovechamiento del recurso aportado por el Estado, todo esto para dar cumplimiento a la Constitución Política

de garantizar los derechos fundamentales de los afiliados, brindando unos bienes y servicios, sin límites, toda vez que prima el derecho a la vida, por lo tanto, se hace indispensable contar con este insumo en el servicio de Ortopedia y traumatología del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA que no solo es crucial para la atención de los beneficiarios del subsistema sino que evita la reducción del pie de fuerza operativo en las Fuerzas Militares de la región.

Que, con el recurso asignado se pretende contratar una o más firmas que garanticen el SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LINEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. Contribuyendo así a apoyar el desarrollo de las actividades medico asistenciales del servicio de Ortopedia y Traumatología del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

Es importante aclarar que la Entidad dentro de esta vigencia ha celebrado otros procesos de contratación pero que no han sido suficientes teniendo en cuenta el alto flujo y demanda de usuarios con los que se cuenta, por ello se deja claro en este estudio previo, que con este proceso de contratación no se satisface la necesidad en un 100%, pues la dinámica de asignación presupuestal de DISAN y del Hospital Naval Nivel III de Cartagena propiamente, nos obliga a efectuar ajustes, recortes y liberación de presupuesto para impulsar las contrataciones de otros bienes y servicios que también poseen una alta demanda.

Conforme a esto, y teniendo en cuenta las múltiples necesidades con las con las que cuenta esta institución, se hace necesario atender de forma oportuna el proceso de contratación para suplir la necesidad.
Con el fin de la prestación del servicio correspondiente y acatando las normas presupuestales establecidas, se destinó la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 429.206.770)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 29224 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena distribuidos así:

| LOTES | | VALOR |
|---|---|---|
| **LOTE 01** | IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL | $ 379.206.770,00 **M/CTE** |
| **LOTE 02** | ORTESIS LINEA BLANDA | $ 50.000.000,00 **M/CTE** |

Que la presente contratación se adelantó mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA,** conforme lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para selección abreviada menor cuantía".

Que en consideración de lo expuesto, esta Dirección efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria en la página, SECOP II el dia **27 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:45 HORAS**, por medio del cual se dio a conocer a la ciudadanía y a las veedurías ciudadanas la intención de la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena de adelantar el proceso de contratación por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LINEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual puede ser consultado en la página Web Portal Único de Contratación SECOP II.

Que, dentro del lapso del Proyecto Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones de los oferentes **HUALO, ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS, OSTEOBIOMED SAS** y se le dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas No. 001-24 de fecha 7 DE JUNIO DE 2024.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar la contratación que permita **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LINEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, quien actúa como Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, estima pertinente dar apertura al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 418-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

En virtud de lo expuesto, la **ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la APERTURA del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

**No. 418-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024,** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LINEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES:**

| | |
|---|---|
| LOTE 01 | IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL |
| LOTE 02 | ORTESIS LINEA BLANDA |

, por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 429.206.770)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, distribuidos así:

| LOTES | | VALOR |
|---|---|---|
| **LOTE 01** | IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL | $ 379.206.770,00 **M/CTE** |
| **LOTE 02** | ORTESIS LINEA BLANDA | $ 50.000.000,00 **M/CTE** |

con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **29224 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena así:

| Asignación Interna | Tipo Gasto | Cta/ Prog | Sub C/ Sub P | ObjG / Proy | Ord/ Spry | Sub O | Rec C/S | Situ | Concepto | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29224 | A | 02 | 02 | 01 | 004 | 008 | 16 | SSF | APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES | $429.206.770 |

**ARTÍCULO SEGUNDO**: La apertura del presente proceso se hará a partir del día _____, con la publicación de la presente resolución, y se regirá bajo el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO**: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II
La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Cartagena D.T. y C., 19 JUN. 2024

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Capitán de Navío **CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ**
Encargada de las Funciones de la Dirección del
Hospital Naval Nivel III de Cartagena

Vo. Bo: CFLADM Stella Patricia Diazgranados Santamaría
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo.Bo.: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martinez Aparicio
Jefe Sección de Contrato HONAC

Reviso: CI Yuli Marcela Ortiz Amezquita
Asesor Jurídico Sección de Contratos HONAC

Proyecto: C.I. Ana Tetay Rincon
Ejecutiva Sección de Contratos HONAC